

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Socorro, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020).

Exp. 68755-3184-002-2012-00093-00

Se reitera la orden impartida en auto del 22 de octubre de 2018, relacionada con el emplazamiento de los acreedores de la sociedad conyugal formada por Sandra Dirama Suárez Jiménez y Agustín Parra Ríos, la que se efectuará acorde con las directrices del artículo 10 del Decreto 806 de 2020, esto es a través del Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

13b166ba2a7431bde1243df6c4591aa657f344b2ecfadbd6efd7df6cd5fd8abe

Documento generado en 24/08/2020 03:59:31 p.m.